

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. 18-2022 Fecha de Reunión: 21 de marzo 2022 Hora de Reunión: 11:00 a.m. Lugar de Reunión: Salón Del Cuerpo de Asesores Dr. Joaquín Ramirez De La Rocha ONAPI (2do. Nivel).-

Reunión convocada por:	Dr. Juan Francisco Toribio
Tipo de reunión:	Comité de Compra y Contrataciones
Asistentes:	Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah De La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, representada por la Licda. Olivia Chantal Gonell y Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION CON LA ADJUDICACION DEL PROCESO DENOMINADO PROCESO COMPRA DE GASOIL A GRANEL PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y TICKETS PARA COMBUSTIBLE OPERATIVO Y ASIGNADO, PARA UN PERIODO DE 6 MESES (DEL 01 DE ABRIL 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022), PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ONAPI, ONAPI CCC-CP-2022-0002. CELEBRADA EN FECHA VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En la Salón Del Cuerpo de Asesores Dr. Joaquín Ramirez De La Rocha, de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), ubicado en el 2do. Nivel del Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once, horas de la mañana (11:00 pm), del lunes veintiuno (21) del mes de marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De la Rosa, Encargada Departamento Financiero, miembro del Comité, Dr. Angel Veras Aybar, Encargado de la Consultoría Jurídica y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité debidamente representada por Olivia Chantal Gonell; Licda. Australia Pepin Cruz, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidencia del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: AUTORIZAR la contratación del proceso compra de gasoil a granel para las plantas eléctricas y tickets para combustible operativo y asignado, para un periodo de 6 meses (del 01 de abril 2022 al 30 de septiembre 2022), a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a las propuestas presentadas por los proponentes;

SEGUNDO: ADJUDICAR el proceso compra de gasoil a granel para las plantas eléctricas y tickets para combustible operativo y asignado, para un periodo de 6 meses (del 01 de abril 2022 al 30 de septiembre 2022), a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial,

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ONAPI, según los ítems adjudicados, en atención a que la misma cumple con los requisitos de precio, calidad e idoneidad; así como con las especificaciones técnicas requeridas;

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones introducidas por la Ley 449-06, estipula: *“4) Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;”*

CONSIDERANDO: Que el artículo 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: *“Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”*

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 36 del precitado Reglamento estipula que: *“Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las Ofertas”*

CONSIDERANDO: Que mediante el *“Informe Pericial de Evaluación de Oferta Económica (Sobre B)”*, rendido en fecha 18 de MARZO del 2022, los peritos actuantes recomendaron la adjudicación del proceso de referencia al Oferente:

1. SUNIX PETROLEUM SRL;

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año 2006;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 contenido en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012;

VISTA: El Formulario de Requerimientos de fecha 0 de febrero del 2022, emitido por el Lic. Cesar Espejo, del departamento administrativo;

VISTA: La comunicación de fecha 10 de febrero del 2022, emitida por el señor Nacol Lopez F., Encargado de la Sección de Compras de la ONAPI, contentiva de la solicitud de Certificación de apropiación presupuestaria;

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1644516202083hGy67, relativo a la previsión compra de gasoil a granel para las plantas eléctricas y tickets para combustible operativo y asignado, para un periodo de 6 meses (del 01 de abril 2022 al 30 de septiembre 2022), a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI;

VISTO: El Preventivo No. 164-1 de fecha 10 de febrero del 2022, de esta Oficina Nacional de la

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Propiedad Industrial (ONAPI), emitido por el Departamento Financiero de la ONAPI;

VISTA: El acta No. 06/2022 de fecha 16 de febrero del 2021 sobre la autorización de apertura del proceso compra de gasoil a granel para las plantas eléctricas y tickets para combustible operativo y asignado, para un periodo de 6 meses (del 01 de abril 2022 al 30 de septiembre 2022), a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI;

VISTA: El acta No. 08/2022 de fecha 22 de febrero del 2022, sobre solicitud aprobación pliego de condiciones;

VISTA: El acta No. 13/2022 de fecha 09 de marzo del 2022 sobre la aprobación del informe preliminar y evaluación técnica sobre A del proceso compra de gasoil a granel para las plantas eléctricas y tickets para combustible operativo y asignado, para un periodo de 6 meses (del 01 de abril 2022 al 30 de septiembre 2022), a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI;

VISTA: El acta No. 14/2022 de fecha 15 de marzo del 2022, sobre la aprobación del informe definitivo de evaluación técnica sobre A y habilitados para apertura sobre B del proceso compra de gasoil a granel para las plantas eléctricas y tickets para combustible operativo y asignado, para un periodo de 6 meses (del 01 de abril 2022 al 30 de septiembre 2022), a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI;

VISTA: El acta No. 05/2022 folios 07 y 08 de la Notario Público Dra. Gertrudis Altagracia, contentivo del acto del proceso de apertura sobre A oferta técnica y recepción de sobre B, contentivo de la oferta económica de la comparación de precio ONAPI CCC-CP-2022-0002;

VISTA: El acta No. 07/2022 folios 11 y 12 de la Notario Público Dra. Gertrudis Altagracia, contentivo del acto del proceso de apertura sobre A oferta técnica y recepción de sobre B, contentivo de la oferta económica de la comparación de precio ONAPI CCC-CP-2022-0002;

VISTA: La comunicación de fecha 07 de MARZO del 2022 contentiva de la remisión a los peritos actuantes, a través del Encargado de Compras, de las propuestas Ofertas Técnicas "Sobres A" presentadas por los oferentes;

VISTO: El Informe Pericial Preliminar de Evaluación emitido por los peritos actuantes en fecha 18 de MARZO del 2022, contentivo de los resultados de la evaluación de las Ofertas Técnicas "Sobres B";

VISTA: La comunicación de fecha 18 de MARZO del 2022, contentiva del Informe Pericial de Evaluación de Oferta técnica "Sobre B" y recomendación de Adjudicación;

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes, las documentaciones indicadas precedentemente, a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR, como al efecto autoriza, al proceso compra de gasoil a granel para las plantas eléctricas y tickets para combustible operativo y asignado, para un periodo de

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

6 meses (del 01 de abril 2022 al 30 de septiembre 2022), a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI; según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a la propuesta presentada. Según los ítems adjudicados y tomando en cuenta el cumplimiento del precio, calidad, idoneidad y las especificaciones técnicas requeridas;

SEGUNDO: DECLARAR, como al efecto **DECLARA**, adjudicataria del presente procedimiento de Licitación pública al proceso proceso compra de gasoil a granel para las plantas eléctricas y tickets para combustible operativo y asignado, para un periodo de 6 meses (del 01 de abril 2022 al 30 de septiembre 2022), a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI; según los ítems adjudicados, en atención a que la misma cumple con los requisitos de precio, calidad e idoneidad y las especificaciones técnicas requeridas;

Nombre de la Compañía	Monto Ofertado
SUNIX PETROLEUM, S.R.L;	RD\$2,876,200.00 Dos Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Doscientos Pesos con 00/100

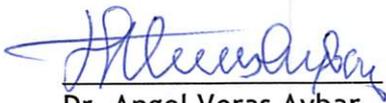
Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las once y treinta minutos (11:30 am) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintiún (21) días del mes de marzo del Año Dos Mil Veintidós (2022).


Dr. Juan Francisco Toribio
Asesor de la Dirección General

En representación del Dr. Salvador Ramos
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)




Dr. Angel Veras Aybar
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité


Licda. Sarah De la Rosa
Encargada depto. Financiero
Miembro del Comité


Licda. Rosa Virginia Almonte,
Enc. Planificación y Desarrollo
representada por la Licda. Olivia Chantal Gonell
Miembro del Comité


Licda. Australia Pepin Cruz
Responsable OAI
Miembro del Comité